

Los vecinos de Os Concheiros piden la retirada de las antenas

16/04/2007 | Santiago

Un centenar de demandantes alegan incumplimientos legales

Las operadores solicitaron licencia en Raxoi y una de las estaciones va a ser legalizada

| la voz | santiago

 VOLVER

Publicidad

Un centenar de vecinos de los Concheiros manifiestan su oposición a la legalización

de dos antenas de telefonía móvil instaladas en el barrio. Una de las instalaciones que suscita el rechazo vecinal está emplazada en el número 24-26 de la rúa dos Concheiros. Esta antena lleva varios años funcionando en situación ilegal, circunstancia que preocupa a los habitantes de este barrio, puesto que desconocen los niveles de emisión a lo largo de ese período.

El expediente para la legalización de esta estación, solicitada por Telefónica, circula en sus últimas fases por los despachos de Urbanismo, y los habitantes de Os Concheiros requieren de Raxoi que esa autorización no se haga efectiva, ya que a su juicio conculca varios puntos del Real Decreto 1066/2001, emitido el 28 de septiembre. Uno de los incumplimientos reflejados por los residentes es la existencia de amplias zonas, en un radio inferior a un kilómetro en torno a la instalación cuestionada, con edificios «cuyo ángulo de observación desde la parte superior de las antenas receptoras de menor de menor altura supera los terceros pisos».

Incumplimientos

Su situación a menos de mil metros de la subestación de San Caetano, su distancia no reglamentaria respecto a la otra estación base y la interferencia perjudicial sobre los observatorios Astronómico y Xeofísico de la ciudad son otros aspectos que contravienen el Decreto.

Pero también incumplen, según los vecinos, la ordenanza municipal por su impacto visual en plena entrada del Camino, la irregularidad del retranqueo y su ilegal ubicación sobre la cumbre de la cubierta. Igualmente se oponen a la legalización de la base de telefonía situada en el 40 de Concheiros, que tampoco cuenta con licencia. Aducen que incumple el reglamento de actividades molestas y la ordenanza de antenas. También está situada en las cercanías de un colegio y una escuela infantil. Además alegan que está inmersa en un conjunto de edificaciones con carácter de residencial habitual y presenta graves riesgos para la salud humana.

Todas estas formulaciones conducen a los vecinos a pedir que las antenas, aparte de no recibir licencia, sean retiradas.

El Ayuntamiento tiene entablado un contencioso con los operadores titulares

de las dos antenas por el funcionamiento de las mismas sin permiso. No obstante, los expedientes de legalización obran en Raxoi.

Los responsables locales anuncian, en relación a la instalación del número 24 de Os Concheiros, como muy probable su legalización porque se ajusta a la ordenanza municipal.

Respecto a la antena situada en el número 40 no existe todavía una orientación en el sentido de que pueda o no ser legalizada.

Tarifas publicitarias / publicidad@lavozdeg Galicia.es

[Contacte con nosotros: web@lavozdeg Galicia.es]

© Copyright LA VOZ DE GALICIA, S.A.
Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)

Auditado por 

RM de La Coruña: tomo2413, folio84, hojaC-12502

CIF: B-15.482.177